



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 13 DEL 26 DE MARZO DEL 2012**

Acta de la Sesión Ordinaria número 13 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 26 de marzo del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Hans Corrales Morales y señor Carlos Alfaro González. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias y señor Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

**CAPITULO N° 1**

**ARTÍCULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 13 del 26 marzo del 2012.

**CAPITULO N° 2**  
**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**ARTÍCULO 2:** Se recibe al señor Isaac Felipe Lizano Pérez, señor Marcos Rojas Lizano, señor Edgar Antonio Villalobos Vega la Comisión por la defensa de la Zona Protectora El Chayote y al Comité de la Persona joven quiénes exponen lo siguiente:

**Nombre del Comité:**

*Comité Cantonal de la Persona Joven Naranjo*

Nombre	Teléfono	Correo
Ana María Alvarado Jiménez	87411830	anama.aj@hotmail.com
Carlos David Barquero (Colegio)	86137935	david_carlos1234@hotmail.com

Katherine Soto Jiménez (colegio)	89458350	kata2265@hotmail.com
Mario Morales A. (Org. Cantonal Juvenil)	85190790	mmorales91@hotmail.es
Estefanía Corrales (Religioso)	89427314	ecopa17@gmail.com
Jose Leonardo Ramírez (Deporte)	88730086	

36  
37  
38

**Contactos principales y Coordinadores**

Nombre Completo	Tel. celular	Tel. casa	Tel. recados	Dirección correo electrónico
Ana María Alvarado Jiménez	87411830	24510193	24510193	anama.aj@hotmail.com
Carlos David Barquero	86137935	24514505	24514505	david_carlos1234@hotmail.com
Katherine Soto Jiménez	89458350	24504386	24504386	kata2265@hotmail.com

39  
40  
41

**PROYECTO:**

***Por Un ambiente Sano para la formación de una Juventud Emprendedora***

42 Reactivación, y desarrollo de nuestras zonas públicas, actividades culturales, artísticas, eco turísticas,  
43 acompañado de la formación empresarial a jóvenes microempresarios (as) del cantón de Naranjo.  
44 El proyecto que se presenta está basado en una labor que la Universidad Nacional, concretamente la  
45 Escuela de Economía, mediante el Programa de Formación Continua de las capacidades competitivas del  
46 micro, pequeña y mediana empresa de Costa Rica (FOCCO-Mipyme) viene realizando en otros cantones y  
47 en el nuestro obteniendo resultados interesantes que permiten mejorar la capacidad de las personas  
48 jóvenes emprendedoras. Se pretende entre varios objetivos recuperar el uso de nuestras zonas públicas,  
49 para el disfrute, y beneficio de toda la comunidad naranjeña; esperando que también esto se pueda  
50 traducir en un beneficio social y económico no solo para Naranjo, sino para la zona de occidente en  
51 general, y porque no, ser un ejemplo de desarrollo a nivel nacional, aplicando estrategias que se enfocan  
52 en un proyecto cantonal (no en simples hechos aislados). Presentaremos a continuación diferentes  
53 estrategias que se pueden aplicar en el corto tiempo, para desarrollar actividades varias, que se dirigen  
54 con la visión de impulsar al cantón en cultura, arte y actividades sociales/económicas.

55  
56

**JUSTIFICACIÓN:**

57 Estamos viviendo en tiempos violentos e inseguros, la delincuencia acapara a más jóvenes cada día, los  
58 buenos valores, el respeto, el trabajo en grupo, se han estado perdiendo, debido a la desigualdad  
59 generada en el mundo, en nuestra sociedad. A pesar de los avances tecnológicos, vemos como los jóvenes  
60

61 han perdido espacios para expresarse libremente dentro de nuestras ciudades, y no se les permite  
62 participar en la creación del mundo en el que se desarrollan; y si además de eso les negamos una buena  
63 educación universal y un buen ambiente para crecer, debemos admitir que somos los responsables por el  
64 aumento en la delincuencia y la violencia. Habiendo admitido esto, es necesario trabajar en rescatar los  
65 espacios y las sanas maneras de expresión para los jóvenes, y que mejor manera que incentivarlos en el  
66 arte, la cultura y el trabajo en grupo, aprovechando su capacidad. Esto con el fin de permitirles realmente  
67 a nuestros jóvenes que se introduzcan al diseño de nuestra sociedad, que se les permita aportar. Así que  
68 es necesario rescatar y mejorar las zonas públicas, donde se puedan realizar diferentes actividades de  
69 expresión cultural, además claro de un apoyo al sector comercial local, que se beneficiaría de muy buena  
70 manera si se contrarresta la delincuencia.

71 La capacitación, focalizada en micro, pequeñas y medianas empresas es importante porque una parte  
72 considerable de las empresas de este país son informales y generan autoempleo o empleo familiar con  
73 niveles de ingreso de autosuficiencia que no permiten el crecimiento de las empresas. Además, este tipo  
74 de empresas se caracteriza por bajos niveles educativos y por una preparación técnica y empresarial muy  
75 deficiente lo que les dificulta enfrentar los nuevos retos de la apertura comercial. Es por esto que  
76 emprender capacitaciones con énfasis en las organizaciones locales es fundamental para generar  
77 capacidades endógenas que les permitan a las asociaciones de desarrollo, cooperativas, municipalidades,  
78 entre otros grupos gestionar eficientemente el uso de los recursos así como sistematizar de mejor manera  
79 las demandas hacia las instituciones que están interviniendo en la región y particularmente el  
80 acercamiento de las municipalidades en la participación directa en el desarrollo productivos de la zona.

81 El Emprendedurismo juvenil puede ser visto como una posible solución a mitigar el problema de  
82 desempleo y generar recursos para las familias más necesitadas, sin embargo, existen muchas limitantes  
83 que inician con la educación que se imparte en el sistema formal, que va más encaminado al fomento del  
84 empleo dependiente y no al desarrollo de un emprendimiento individual. Así mismo, en este sector es  
85 donde se agravan los problemas que deben enfrentar normalmente los microempresarios, es un  
86 segmento de la población que tiene más limitaciones de acceso al crédito, que se le dificulta el acceso a  
87 capacitaciones técnicas empresariales, que posee una mayor carencia de recursos materiales para  
88 desarrollar sus emprendimientos productivos. Además, el emprendedurismo juvenil es un sector de la  
89 población de Mipymes que se ha rezagado en los alcances de las políticas públicas tendientes a mejorar e  
90 impulsar la productividad de las de Mipymes en general.

91 Este tipo de empresas y organizaciones locales han sido históricamente poco apoyadas por las  
92 universidades e instituciones de gobierno. Ante esta situación, es deseable que instituciones de  
93 enseñanza superior ofrezcan alternativa de mejoramiento para estas empresas. El propósito fundamental  
94 será la capacitación para corregir deficiencias funcionales en áreas estratégicas como gestión empresarial  
95 (ordenamiento de costos), comercialización y mercadeo, uso de tecnologías e innovación, interpretación  
96 de la coyuntura económica, formalización jurídica y tributaria, entre otros.

97 Este tipo de proyectos ayudan a mejorar el vínculo entre los comités cantonales de la Persona Joven, el  
98 sector académico y el sector productivo del país, aumentándose las posibilidades de crecimiento  
99 académico en materia de sistematización de casos, conocimiento de experiencias nuevas y avance en la  
100 validación de referentes teóricos y metodológicos en el campo del mejoramiento de la competitividad de  
101 empresas pequeñas.

102

103 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

104  
105 Articular maneras de participación para que nuestros jóvenes puedan recuperar las zonas públicas y  
106 espacios de expresión, que les permita involucrarse en la construcción de la sociedad en la que se  
107 desenvuelven, limpiando y embelleciendo esas zonas. Además de una capacitación con una duración de 7  
108 sábados. Según el diagnóstico que se realizó el año anterior entre las personas jóvenes que participaron  
109 en el taller sobre planes de negocios, presentado por FOCCO-Mipyme al CCPJ y a la Municipalidad se  
110 denota que las mayores debilidades que presenta la población joven emprendedora o que desea iniciar su  
111 negocio es capacitación y formación en el área de Marketing. Se desarrollará un perfil para escoger a las  
112 25 personas, a la vez dándole seguimiento a los jóvenes que participaron el año 2011, este proceso será  
113 llevado a cabo por el Comité Cantonal de la Persona Joven aplicando un instrumento (formulario) para  
114 elegir a las personas que Participarán en estos talleres de formación empresarial. Al final se organizará  
115 una graduación en donde las 25 personas concluyan el taller con un título de aprovechamiento validado  
116 por la UNA. Cuando finalice el segundo taller se llevará a cabo una feria de Emprendedurismo joven en el  
117 parque de Naranjo, con el fin de dar a conocer los resultados de estos talleres y de acercar a la población  
118 con las ideas y proyectos de las personas jóvenes emprendedoras.  
119 Además se aprovechará el espacio para exponer y proyectar información y vídeos sobre las actividades del  
120 CCPJ.

121 **RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA LEY 8261:**

122  
123 Este proyecto se relaciona con la Ley 8261 y la Política Pública de la Persona Joven al considerar a las  
124 personas jóvenes seres actores sociales e individuales, de importancia para el desarrollo nacional, la  
125 integralidad de la persona joven al considerar la importancia de la educación y el trabajo para  
126 desempeñar cambios. El trabajo como derecho, la capacitación y el acceso a la educación. Este proyecto  
127 rescata el derecho a la educación, acceso al conocimiento, a la formación y al trabajo. Además de que  
128 busca crear oportunidades y las condiciones para el desarrollo laboral de las personas jóvenes. Parte  
129 fundamental en el desarrollo de las juventudes que desean mejorar su calidad de vida.

130  
131 **POBLACIÓN BENEFICIARIA**

132  
133 25 Jóvenes que participen de manera directa o indirecta en una Microempresa o bien que tengan una  
134 idea productiva y que residan en el cantón de Naranjo. Se pretende generar a la vez un impacto positivo a  
135 corto y largo plazo, que sea llevado a todo el cantón. Y fomentar la participación de la juventud naranjeña  
136 en el diseño de nuestra sociedad, así como fomentar el arte, la cultura y la sana expresión de ideas y  
137 pensamientos.

138  
139 **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

140 El proyecto se realizará en un aula del colegio diurno de Naranjo, que cuenta con la infraestructura  
141 adecuado para el aprendizaje (pupitres, pizarra acrílica, iluminación adecuada, espacio para realizar  
142 actividades grupales). La feria de exposiciones se desarrollará en el parque de Naranjo. Al igual que  
143 actividades de carácter artístico, culturales, que se pretenden llevar también a los centros de los distritos  
144 del cantón, se trabajara en el Rosario de Naranjo, y en la zona de "El Muro" pintura urbana.



151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

1. Diagnosticar las necesidades de capacitación formal y no formal de las micro y pequeñas empresas del cantón de Naranjo que son lideradas por jóvenes o tienen presencia de ellos en el desarrollo normal de las actividades.
2. Diseñar actividades artísticas/culturales que permitan la participación de la juventud local.
3. Capacitar con el nivel y metodología apropiada para el aprendizaje del grupo de jóvenes a en el cantón.
4. Incentivar el desarrollo de estas actividades a través de programas de voluntariados (trabajos comunales), colegiales y universitarios, donde se impulse el trabajo en equipo.
5. Adquisición de equipo audio-visual para actividades culturales
6. Capacitar con el nivel y metodología apropiada para el aprendizaje del grupo de jóvenes en el cantón.
7. Certificar el conocimiento adquirido por parte de los jóvenes que llevaron el proceso completo de la capacitación.
8. Dar seguimiento a las personas que formaron parte de la primera capacitación e integrar a nuevas personas jóvenes, para resolver las carencias expuestas en el diagnóstico 2011-2012.
9. Exponer los trabajos o las ideas desarrolladas a lo largo de los talleres para la comunidad en general, por medio de una Feria de Emprendedurismo joven.

**RESULTADOS ESPERADOS**

La involucración de nuestros jóvenes en las diferentes propuestas. Coordinar diferentes proyectos (que si bien se pueden trabajar de manera individual, forman parte de un objetivo mayor) mediante programas de voluntariado o trabajo comunal estudiantil, logrando así una amplia participación ciudadana. Que la población joven beneficiaria del proyecto reciba una capacitación apropiada y coherente con el nivel de formación del grupo, de tal manera que los talleres potencien su aprendizaje. Que el grupo capacitado cuente con un título, respaldado por alguna institución de enseñanza superior, que certifique el aprovechamiento del curso ofrecido. Solventar las carencias o vacíos en la formación de las personas jóvenes micro empresarias del cantón, según el diagnóstico 2011-2012 presentado por FOCOO-Mipyme. Exponer los trabajos finales, las ideas e iniciativas que desarrollarán las personas jóvenes en estos talleres como una forma de dar a conocer las ideas, proyectos, a la comunidad naranjeña esperando que algunas sean acogidas por personas interesadas en colaborar con la implementación de las mismas (para eso se invitará a representantes de comercios, de la cooperativa de Naranjo, prensa regional y nacional). Dentro de las actividades artísticas/culturales en las que los jóvenes pueden trabajar están (Que no son solo las que podrían desarrollarse):

- 194 1. Adquisición de equipo audio-visual.  
 195 2. Diseño de graffitis, murales, o pinturas urbanas.  
 196 3. Presentación de grupos de baile, circenses, teatrales y/o artísticos.  
 197 4. Participación de grupos deportivos.  
 198 5. Exposiciones culturales autóctonas, por ejemplo: comida tradicional, artesanal.  
 199 El taller de marketing se realizará en un aula del Colegio Diurno de Naranjo, que cuenta con la  
 200 infraestructura y el ambiente adecuado para el aprendizaje (pupitres, pizarra acrílica, iluminación  
 201 adecuada, espacio para realizar actividades grupales). La feria se desarrollará en el Parque de Naranjo.  
 202

203 **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:**

204 El proyecto está planeado para ser ejecutado en el transcurso de cuatro meses a partir de su aprobación y  
 205 giro de los respectivos recursos. El módulo de capacitación propuesto está compuesto por 7 clases de 3  
 206 horas cada uno, impartidos una vez por semana, al ser dos talleres la duración total será de cuatro meses,  
 207 más el sábado de la feria, en total son 8 sábados.

208 Tiempo estimado: 15 sábados.

209 Inicio del proyecto: 12 de mayo del 2012.

210 Fecha de ejecución: Primer Taller: Mayo: Sábados: 12- 19- 26. Junio: sábados: 2- 9- 16- 23.

211

212 **Cuadro de Acciones:**

213

Actividad.	Tiempo.	Responsables.	Recursos.	Resultados.
Difusión: Volanteo, Pegar Afiches y Perifoneo.	15 días	CCPJ, Peña Cultural, Municipalidad de Naranjo, CDZPCh y el Perifoneo Contratado.	Personas voluntarias de estas organizaciones, material (papelería, Cinta y goma). Vehículo y chofer de Perifoneo contratado.	Informar a las personas jóvenes con tiempo sobre el inicio del tiempo para llenar el formulario y aplicar Al taller.
Evaluación de las personas postulantes.	1 semana	CCPJ. Municipalidad de Naranjo.	Formularios que fueron llenados. CCPJ.	Seleccionar a 25 personas que cumplan de mejor manera con los requisitos que se solicitarán.
Taller: Marketing.	7 sábados, cada sesión con una duración de tres	FOCCOP-MIPYME. CCPJ.	Aula, estudiantes, personas experta encargada de la	Capacitar a 25 personas microempresarias

	horas. (del 12 de mayo al 23 de junio).		capacitación, folletos, lapiceros, refrigerio.	o con ideas productivas en el tema de marketing.
Feria de Emprendedurismo Joven.	1 de septiembre del 2012.	CCPJ. Municipalidad de Naranjo y Peña cultural.	Mesas, sillas, refrigerios, sonido, Salón techado del Parque de Naranjo.	Exponer los resultados e ideas (de las personas que así lo deseen) que desarrollaron durante los dos talleres, a la comunidad .

214  
215  
216

### **CRONOGRAMA ACTIVIDADES**

#### **Curso Marketing:**

Objetivo	TALLER #	FECHAS	DURACIÓN DEL TALLER	RESULTADOS ESPERADOS
<b>1. Presentar el proyecto, el comité y las generalidades del taller y, 2. Diagnosticar las necesidades de capacitación formal y no formal de las Mipymes del cantón de Naranjo que son lideradas por jóvenes o tienen presencia de ellos en el desarrollo normal de las actividades.</b>	<b>1</b>	12 de mayo.	3 horas	Realizar la presentación de los objetivos y aspectos generales del proyecto (evaluación, fechas, metodología, entre otros) Aplicar el diagnóstico de emprendedurismo y motivación para emprender el taller
<b>Capacitar con el nivel y metodología apropiada para el aprendizaje de cada grupo de microempresarios jóvenes a capacitar en el cantón.</b>	<b>2</b>	19 de mayo.	3 horas	Cubrir con los temas correspondientes al taller. Sesión de trabajo 1
	<b>3</b>	26 de mayo.	3 horas	Cubrir con los temas correspondientes al taller. Sesión de trabajo 2
	<b>4</b>	2 de junio.	3 horas	Cubrir con los temas correspondientes al taller. Sesión de trabajo 3

	<b>5</b>	9 de junio.	3 horas	Cubrir con los temas correspondientes al taller. Sesión de trabajo 4
	<b>6</b>	16 de junio.	3 horas	Aclaración de dudas, presentación de los proyectos finales y repaso de los contenidos del módulo
<b>Certificar el conocimiento adquirido por parte de los jóvenes que llevaron el proceso completo de la capacitación</b>	<b>7</b>	23 de junio.	3 horas	Entregar los títulos de participación a todos los participantes. Presentar los resultados de la capacitación, así como el diagnóstico de emprendedurismo y los objetivos alcanzados

217

218

**Costo total del Proyecto\***

<b>Aporte del Comité Cantonal de la Persona de Naranjo</b>		
<b>Detalle de gasto</b>	<b>Monto</b>	<b>Aporte</b>
Costo por taller para 25 personas impartidos por expertos de la UNA.	800 000	Presupuesto del Comité
Publicidad, Volanteo, Perifoneo	46 264	Trabajo voluntario del CCPJ de volanteo y pago de perifoneo.
- Signos externos: 15 Camisas, 1 sello de agua y 1 banner.	100 000	Presupuesto del Comité
- Feria de Proyectos Final: Contratación de mesas y sillas, contratación de Catering Service (refrigerio)	400 000	Presupuesto del Comité
- Bolsas Plásticas para basura Tamaño Jardín	20 000	Presupuesto del Comité
- Refrigerio para 15 o más personas los días de limpieza y de pintar murales	20 000	Presupuesto del Comité
Pintura de Aceite: - 2 Galones Verde - 2 Galones Amarillo	300 000	Presupuesto del Comité

<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Galones Azul</li> <li>- 2 Galones Rojo</li> <li>- 4 Galones Blanco</li> <li>- 3 Galones Negro</li> <li>- Pintura en Spray para Graffiti (COLORES VARIOS)</li> <li>- Diluyente 4 Galones</li> <li>- 3 Lijas Gruesas</li> <li>- Pinceles</li> <li>- Brochas</li> </ul>		
Equipo Audio-Visual* (Ajunta Carta de Custodia del Equipo)	1 400 000	Presupuesto del Comité
<b>Total Aporte Comité</b>	<b>3 086 264</b>	Presupuesto del Comité

219 **Costo total del proyecto: Tres Millones Ochenta y Seis mil Doscientos Sesenta y Cuatro Colones**  
220

Contraparte Comunal		
Detalles de Gasto	Monto Colones	Aporte
Préstamo de aulas donde se impartirán los talleres	<b>200 000</b>	<b>Colegio Diurno de Naranjo</b>
Trabajo de voluntariado (volanteo y afichar)	<b>50 000</b>	<b>Comité por la defensa de la Zona Protectora el Chayote y Grupo de La Peña Cultural</b>
Total: 250 000 doscientos cincuenta mil colones con cero céntimos		

221  
222

Costo Total (CCPJ mas aporte de la contraparte comunal)	
Comité Cantonal de la Persona Joven de Naranjo	Colegio Diurno de Naranjo y CDZPCh
3 086 264 colones	250 000 colones
Costo Total: 3 336 264 colones. Tres millones trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con cero céntimos	

223  
224 **\*\*Para realizar este proyecto se pretende la contratación por servicios profesionales del Aporte del**  
225 **Programa FOCCO-Mipymes, de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, instancia que ofrece:**  
226

- 227 1. Instalaciones del Colegio Diurno de Naranjo
- 228 2. Equipo (computadora y video beam).
- 229 3. Documentos de trabajo.
- 230 4. Refrigerio durante las 7 sesiones, que lleva cada uno de los 2 cursos, incluida la graduación.
- 231 5. Aplicación del instrumento y análisis de los resultados que darán como producto un diagnóstico
- 232 de emprendedurismo de los jóvenes participantes del proyecto.

- 233 6. Módulo de capacitación.  
 234 7. Certificado de aprovechamiento por las horas del curso.  
 235 8. Capacitador del curso, economista de profesión, académicos de la Escuela de Economía, con un  
 236 amplio dominio del tema a capacitar y en el manejo de grupo con población juvenil.  
 237

238 **ACUERDO SO-13-094-2012. El Concejo Municipal recibe y aprueba el Proyecto: “Por Un ambiente Sano**  
 239 **para la formación de una Juventud Emprendedora”, presentado por el Comité Cantonal de la Persona**  
 240 **Joven de Naranjo, para el periodo 2012-2013. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**  
 241

242 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al señor Manuel Martínez Villalobos Coordinador de Servicios Generales y al señor  
 243 Julio Arley Solís Contador Municipal, quienes exponen lo siguiente:  
 244

245 **Campos Santos Municipales**  
 246 **Estudio de Costos y Estimación de Tasas, Tarifas y Precios**  
 247

248 **Origen del Estudio**

249 El presente estudio de costos y estimación de las tasas por los servicios de cementerio, tiene su origen en  
 250 el artículo 74 de la Ley Nº 7794 Código Municipal, el cual establece que por los servicios que preste la  
 251 municipalidad, cobrará tasas y precios que se fijarán tomándose en consideración el costo efectivo más un  
 252 diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo.  
 253

254 **Objetivo**

255 Considerando que los costos efectivos de la prestación de los servicios municipales se incrementan en  
 256 forma constantemente, se elaboró el presente estudio con el objetivo de determinar dichos costos para  
 257 establecer las tasas y precios requeridos a efecto de que los ingresos a recaudar por la prestación de los  
 258 servicios cubran los costos reales conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Nº 7794 Código  
 259 Municipal.  
 260

261 **Alcance**

262 El estudio abarcó los costos en la prestación de los servicios y se realizaron con sujeción a la normativa  
 263 jurídica y técnica que rige la materia, aplicables a las circunstancias.  
 264

**Cuadro Nº 01**

**Detalle del Costo Anual del Servicio de Cementerio Municipal**

Descripción	Costos Directos
Sueldos por cargos fijos	7.476.910,89
Jornales	3.312.207,77
Horas Extras	400.000,00
Cargas Sociales	2.144.954,05
Materiales y suministros	760.409,00
<b>Subtotal 1</b>	<b>14.094.481,71</b>

Descripción	Costos Indirectos
Gastos Administrativos	1.409.448,17
Utilidad para el desarrollo	1.550.392,99
<b>Subtotal 2</b>	<b>2.959.841,16</b>

<b>Total Gastos</b>	<b>¢17.054.322,87</b>
---------------------	-----------------------

Fuente: Escala salarial propia

265 Cuadro Nº 02

**Detalle Anual de las Remuneraciones**

Servicio de Cementerio Municipal						
Funcionario	Puesto	Salario Mensual	Salario Anual	Salario Escolar 8,19%	Aguinaldo	Salario Anual
OM1B	Peón	255.122,76	3.061.473,12	250.734,65	255.020,71	3.567.228,48
OM1B	Peón	255.122,76	3.061.473,12	250.734,65	255.020,71	3.567.228,48
<b>Subtotal</b>		<b>510.245,52</b>	<b>6.122.946,24</b>	<b>501.469,30</b>	<b>510.041,42</b>	<b>7.134.456,96</b>
Suplencias 4.8% sobre salarios		24.491,78	293.901,42	24.070,53	24.481,99	342.453,93
Jornales ocasionales						3.312.207,77
Tiempo extraordinario						400.000,00
<b>Total salarios</b>						<b>11.189.118,66</b>
CCSS 14.17%						1.585.498,11
Banco Popular 0,50%						55.945,59
ROPC 1,50%						167.836,78
FCL 3,00%						335.673,56

<b>Total cargas sociales</b>	<b>2.144.954,05</b>
------------------------------	---------------------

<b>Total remuneraciones</b>	<b>13.334.072,71</b>
-----------------------------	----------------------

Fuente: Escala salarial propia

266

267 **Cuadro N° 03**

**Detalle de Materiales y Suministros**

Descripción	Cantidad	Precio	Monto anual
Carretillos	4	26000,00	104.000,00
Cinzel	2	947,00	1.894,00
Mazo	2	649,00	1.298,00
Mascarilla	20	34,00	680,00
Palas	4	5406,00	21.624,00
Escobón	4	5203,00	20.812,00
Macheta	2	1990,00	3.980,00
Pintura (Galón)	8	5947,00	47.576,00
Herbicida (kilos)	10	19462,00	194.620,00
Abono (Saco)	3	15965,00	47.895,00
Guantes	20	1489,00	29.780,00
Combustible Litros	150	575,00	86.250,00
Materiales Diversos			200.000,00
<b>Total</b>			<b>760.409,00</b>

Fuente: Elaboración Propia.

268 **Cuadro N° 04**

**Cálculo del Servicio de Mantenimiento, Aseo y Ornato en el Cementerio Municipal**

PRECIO ANUAL =	COSTO	17.054.322,87	¢4.223,46
	Q	4038	



<b>Total</b>	<b>8.578,41</b>
--------------	-----------------

1/ El porcentaje es el equivalente al pagado por la Municipalidad

#### Desglose Materiales Comunes

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo	Monto
Cemento	1/2 saco	5500	2.750,00
Arena	1/8 metro	13900	1.737,50
Otros materiales	-	-	2.000,00
<b>Total</b>			<b>6.487,50</b>

1/ Los Materiales comunes son aquellos que se utilizan en la labor de brindar estos servicios

CÁLCULO DEL PRECIO	
Materiales Comunes1/	6.487,50
Mano de obra	8.578,41
<b>Total</b>	<b>15.065,91</b>

273

274

#### Cuadro Nº 07

#### Comparación del Precio por Nicho/Fosa

INSTITUCIÓN	Precio por Nicho/Fosa por mes
Municipalidad de Grecia	333,33
Municipalidad de San Ramón	467,33
Municipalidad de Valverde Vega	500,00
<b>Municipalidad de Naranjo (Propuesto)</b>	<b>351,95</b>

/Los precios de las otras instituciones se tomaron por medio de llamada telefónica.

275

#### Cuadro Nº 08

**Cálculo del Precio del Derecho por Metro Cuadrado**

Cantidad de metros cuadrados	(1) Costo según Oficina de Valoración por M <sup>2</sup>	Costo Total	Àrea aprovechable	Costo de Derecho	Costo por metro cuadrado
24921,68	13.618,45	339.394.653,00	90%	305.455.187,70	<b>13.618,45</b>

Costo del derecho por metro cuadrado: **₡13.618,45**

Se detalla que el cálculo del valor por metro cuadrado es un promedio, esto por cuanto el área del inmueble está ubicada en dos zonas homogéneas distintas, por lo que el valor por metro cuadrado de una sección es diferente a la otra sección, determinándose el valor promedio por metro cuadrado en ₡13.618,45. Lo anterior con base al Oficio MN-OV-004-2012 del 22 de febrero de 2012.

276 Cuadro N° 09

**Cálculo del Precio del Alquiler de Fosa por Cinco Años**

DESCRIPCIÓN	UNIDADES/HRS	COSTO UNITARIO	MONTO
Peón	22	1063	23.386
Obligaciones por Ley1/	34,50%		8.068,17
<b>Total</b>			<b>31.454,17</b>

1/ Es porcentaje es el equivalente al pagado por la Municipalidad

**CÁLCULO DEL PRECIO POR CINCO AÑOS**

Materiales Comunes1/	0,00
Mano de obra	30.938,77
<b>Total</b>	<b>30.938,77</b>

1/ Los Materiales comunes son aquellos que se utilizan en la labor de brindar estos servicios.

Costo anual del alquiler de fosa Municipal

<b>6.187,75</b>
-----------------

**COSTO POR CONTRATO POR CINCO AÑOS DE UNA FOSA MUNICIPAL:**

**₡30.938,77**

277

278 El señor Manuel Martínez menciona que los cementerios que se van a ver afectados son: Cementerio  
279 Central de Naranjo, San Juan, San José, Candelaria o San Antonio y San Jerónimo, ya se les hizo el estudio  
280 registral y están en propiedad municipal, a la hora de aplicar el reglamento se aplicará a todos.

281

282 El Regidor Hans Corrales pregunta que con el funcionamiento del Reglamento Interno se deja de aplicar y  
283 se va a poner en funcionamiento un nuevo Reglamento.

284

285 El señor Manuel Martínez menciona que el Cementerio no contaba con un reglamento de uso.

286

287 El Regidor Hans Corrales le indica que si contaba con el reglamento y que fue conocido por el Concejo  
288 Municipal, lo que siempre se decía es que estaba en propuesta de publicación y modificación de artículos,  
289 de una u otra forma se aplicaba, la pregunta más bien iría a que en este momento que regula el  
290 funcionamiento del mismo.

291

292 El señor Manuel Martínez comenta que actualmente nada lo regula, propiamente se aplica el Reglamento  
293 General de Cementerios, hasta tanto no se publique el nuevo Reglamento si a bien lo considera este  
294 Concejo.

295

296 El Síndico Rolando Castro menciona que si se está permitiendo enterrar gente de Naranjo o pueden ser de  
297 otros lugares.

298

299 El señor Manuel Martínez le indica que hay todavía terrenos para comprar, el derecho que pague la gente  
300 es municipal en el cementerio, lo que se les brinda es un permiso de uso, reunidos con la parte legal de la  
301 Municipalidad hablábamos que nos parece discriminatorio que si no son de Naranjo no pueden enterrarse  
302 en un terreno que la persona haya pagado, si alguien presentara una denuncia la Municipalidad se puede  
303 ver perjudicada.

304

305 La Alcaldesa menciona que con el orden que se está llevando actualmente con el cementerio, han  
306 ingresado cerca de ₡5.000.000 de lo que llevamos de administrarlo, para poder ver un resultado las cosas  
307 deben de realizarse con orden y planificación. Me consta que entre el señor Manuel Martínez y el Lic. Eliot  
308 Vargas dedicaron muchas horas en laborar este reglamento, me parece que está excelente, solo falta  
309 publicarse en La Gaceta, lo único que podría traer un poco de problemas, es que si estos terrenos van a  
310 pasar a ser municipales, los dineros de los mismos tienen que cobrarse en la Municipalidad.

311

312 La Regidora Alicia Alfaro menciona que en lo personal se alegra mucho que esta situación se vaya a dar, ya  
313 que en ocasiones en los distritos los administradores del cementerio, cuesta mucho que informen a la  
314 comunidad los gastos o cuentas que han tenido, lo que da a pensar que quieren como esconder la

315 información, además creo que lo primero es informar a estas personas del nuevo reglamento y de este  
316 proyecto que tiene la Municipalidad.

317

318 **ACUERDO SO-13-095-2012.** El Concejo Municipal da por recibido el Proyecto de Reglamento para la  
319 Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo y lo  
320 traslada a la Comisión de Jurídicos para su posterior dictamen. Acuerdo en firme por unanimidad.-

321

322 **ACUERDO SO-13-096-2012.** El Concejo Municipal acoge y aprueba el Estudio de Costos y Estimación de  
323 los Precios del Cementerio Municipal 2012, el cual se detalla a continuación:

324

## 2.1 Precios propuestos

2.1.1	Servicio de mantenimiento, aseo y ornato en el Cementerio Municipal		
	Categoría	Precio propuesto por Nicho/Fosa (1)	
		Mensual	Anual
	Mantenimiento, Aseo y ornato	351,95	4.223,46

2.1.2	Servicio de Inhumación y Exhumación en el Cementerio Municipal	
	Categoría	Precio propuesto por servicio (2)
		Inhumación
	Exhumación	15.065,91

2.1.3	Costo de Derecho por metro cuadrado en el Cementerio Municipal	
	Categoría	Precio propuesto por metro cuadrado (3)
		Derecho por m2

2.1.4	Servicio de alquiler de fosas en el Cementerio Municipal		
	Categoría	Precio propuesto (4)	
		Anual	Quinquenal
	Alquiler por fosa	6.290,83	31.454,17

325 Acuerdo en Firme por unanimidad.-

326

327

328

## **CAPITULO Nº 3** **REVISION DE ACTAS**

329  
330 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 12 del 19 de marzo del 2012.

331  
332 **ACUERDO SO-13-097-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N°**  
333 **12 del 19 de marzo del 2012, es aprobada.**

334  
335 **ARTICULO 5:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 02 del 21 de marzo del 2012.

336  
337 **ACUERDO SO-13-098-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Extraordinaria**  
338 **N° 02 del 21 de marzo del 2012, es aprobada.**

339  
340 **CAPITULO N° 4**  
341 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

342  
343 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la señora Luisa Barquero Pérez Asistente Gerencia de ASEMBIS  
344 Sucursal de Alajuela, en la cual solicita un permiso temporal para realizar una gira de salud visual los días  
345 lunes 16 y 17 de abril del 2012 con horario de 8:00am a 4:00pm, estarán ubicados en el Salón de la Cruz  
346 Roja de Naranjo a beneficio de la Comunidad.

347  
348 **ACUERDO SO-13-099-2012. El Concejo Municipal otorga el permiso temporal a ASEMBIS, para realizar**  
349 **una gira de salud visual los días lunes 16 y 17 de abril del 2012 con horario de 8:00am a 4:00pm el Salón**  
350 **de la Cruz Roja de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

351  
352 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Alfonso Forbes Shaw Director de la Escuela República de  
353 Colombia, señor José Matarrita Molina Presidente del Patronato Escolar y la secretaria Angie Granados  
354 Rojas, en la cual solicitan permiso municipal para realizar una Expo-feria dentro de la Escuela República de  
355 Colombia, a realizarse los días 13,14 y 15 de abril del 2012, con el fin de finalizar parte d la construcción  
356 del comedor. (Se adjunta permiso del Ministerio de Salud y Recibidos de la Cruz Roja y Fuerza Pública).

357 **ACUERDO SO-13-100-2012. El Concejo Municipal otorga el permiso a la Escuela República de Colombia**  
358 **para realizar una Expo-feria dentro de la Escuela República de Colombia, a realizarse los días 13,14 y 15**  
359 **de abril del 2012. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

360 **CAPITULO N° 5**  
361 **INFORME DE LOS SINDICOS**

362  
363 **ARTICULO 8.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

364  
365 **PRIMERO.** La Síndica María Isabel Villalobos pregunta que si el acuerdo donde se comunica a las  
366 Asociaciones de Desarrollo que es prohibido vender licor en las canchas de deporte ya lo notificaron.

367  
368 El Presidente Municipal le indica que ese acuerdo quedó en firme el día de hoy, por lo cual a partir del  
369 martes 27 se estará notificando dicho acuerdo.

370  
371 **SEGUNDO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que está muy contento con el informe que  
372 presentó la señora Alcaldesa en la sesión Extraordinaria, estoy satisfecho con el orden con que se han ido  
373 avanzando las cosas.

374  
375 **TERCERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que desea disculparse por no poder asistir a la sesión  
376 extraordinaria, ya que por motivos de salud estuvo internado en el hospital, por lo cual no puede venir al  
377 informe de la Alcaldesa.

378 **CAPITULO Nº 6**  
379 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

380  
381 **ARTICULO 9.** El Regidor Hans Corrales menciona que el día de hoy estuvo reunido con la Comisión del Plan  
382 de Lotificación, estando presentes el Regidor Carlos Alfaro, Adriana Castro, Manuel Ángel Rodríguez y su  
383 persona, esto con el fin de darle seguimiento a la Comisión. Ya analizados los criterio de los Abogado  
384 podemos definir un primer criterio y es que desde el punto de vista legal no hay imposibilidad de  
385 utilización de los recursos, para el lunes 16 de abril estamos programando una gira al sitio a las 3:00pm, lo  
386 menciono en el sentido de pedirle a la Alcaldesa permiso para que nos facilite al Ing. Marcos Picado para  
387 que nos acompañe, toda vez que la idea es que es la época de mayor hastío del verano, por lo cual  
388 consideramos que se puede determinar si la naciente que existe ahí, es permanente o no, y determinar un  
389 el radio de influencia del proyecto, para tener el segundo criterio que sería el área útil del terreno. Y en  
390 orden de cosas definimos que para el 10 de abril, tendríamos una reunión con el Lic. Luis Carlos Acuña,  
391 para comenzar con la tercera fase de análisis de la Comisión que sería un registro de antecedentes de  
392 proyecto de todo lo que se ha venido dando.

393  
394 **CAPITULO Nº 7**  
395 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

396  
397 **ARTICULO 10.** La Regidora Evelyn Segura menciona que la semana pasada se comentó de este proyecto  
398 que se está llevando con lo de las aceras en San Jerónimo, aparte que están quedando muy bonitas y  
399 todos los vecinos estamos muy agradecidos, sin embargo algunas personas se me acercaron para  
400 comentarme que en algunas partes la acera se está reventando, no me consta porque no lo he visto, el  
401 comentario lo quiero hacer para ver si el Vicealcalde puede ir a inspeccionar a ver si de verdad está  
402 pasando, quizás el motivo sea porque no se le está echando agua a las aceras, lastimosamente también  
403 comentábamos que la misma comunidad podría haber ayudado de esa manera, quizás faltó un poco de  
404 comunicación para que los vecinos pudieran ayudar en ese proceso.

405  
406 **El Vicealcalde toma nota del asunto.**

407  
408 **ARTICULO 11.** Primero: El Regidor Hans Corrales menciona que aprovechando que se encuentra presente  
409 el señor Roger Orozco quién es el administrador de la Casa de la Cultura, varios jóvenes se me han  
410 acercado quejándose de que se les está cobrando por un servicio que quieren dar en el campo cultural, en  
411 lo personal les dije que cuando eran actividades privadas lo más lógico es que se cobre, cuando son  
412 actividades comunales inherentes al funcionamiento municipal, en el sentido de promulgar la cultura, la

413 concientización en la gente, inculcar valores, entre otros, no debería de cobrarse, yo les dije que iba a  
414 preguntar cuál es el sistema que se está implementando. Ellos me indicaron que les van a cobrar la  
415 corriente y demás, hago el comentario para saber cómo está funcionando ese asunto.

416  
417 El señor Roger Orozco menciona que con todo respecto lo que acaba de decir usted es cierto,  
418 dependiendo de la actividad, por recomendación de la Administración se cobra, lo que pasa es que este  
419 asunto es un mal entendido, precisamente este muchacho Felipe Lizano que fue el que vino y en la tarde  
420 hablando con las muchachas de la persona joven, ellas reconocieron en mi oficina que todo había sido un  
421 mal entendido de sus compañeros que han malinterpretado, a ellos se les explicó muy claramente que  
422 cuando son actividades culturales, se tiene el aval de la Municipalidad de no cobrar, sin embargo cuando  
423 son actividades sociales se tiene una cuota simbólica de ₡10.000, no como se dice que es de ₡20.000, en  
424 cuanto al entechado tampoco se cobra, nada más que independientemente del grupo y de acuerdo a la  
425 actividad, ustedes saben que ahí hay un medidor que ha llegado hasta más de ₡60.000 al mes que los  
426 tiene que pagar la Municipalidad, por lo cual por una directriz de la Administración y de la señora  
427 Tesorera, se debe de cobrar cuando son cuestiones que se van a utilizar la electricidad como en la música  
428 y demás, la semana pasada la joven Ana María presidenta del Comité de la Persona Joven, vino a solicitar  
429 el entechado y un toldo, la Alcaldesa ya les dio el aval, pero en cuestión del entechado ella nos explicó que  
430 era todo el día desde las 6:00 a las 11:00pm que van a utilizar la luz, a ellos se les dijo que se les iba a  
431 cobrar una suma simbólica de ₡15.000 a ₡20.000 nada más se les dijo que planificarán el servicio de luz  
432 que iban a utilizar y dependiendo de ahí se les iba a cobrar, ella quedó muy clara con la explicación, sin  
433 embargo estos muchachos que estuvieron el día de hoy han tratado de distorsionar la información que no  
434 es cierto, estos ingresos entran a la Municipalidad, cosa que en años anteriores no era así, la casa se está  
435 ordenando.

436  
437 La Alcaldesa menciona que cuando ingresó se asustó de ver las sumas ridículas que ingresaban de la casa  
438 de la cultura, ahora se cobran una suma significativa, los ₡10.000 que ingresan a la Municipalidad por el  
439 uso de la casa de la cultura es para darle el debido mantenimiento que no se ha hecho, en cuanto al  
440 techado el Lic. Alexander Acuña mencionaba que quitáramos el medidor y que cada persona que fuera a  
441 utilizar la corriente que realizara la solicitud al ICE, a mí me parece que en eso se lleva mucha tramitología  
442 y cuesta alrededor de ₡35.000 cómo le vamos hacer eso a la gente, lo más lógico es que depende de la  
443 actividad se les cobre ₡5.000 para pagar la luz, ustedes saben el costo de ese entechado y del piso que se  
444 le puso, hay que cuidarlo y mantenerlo, por más actividad cultura lo mínimo que se puede pagar es el  
445 recibo de la luz, ya han ingresado cerca de ₡4.000.000 parece mentira que de poquito en poquito, además  
446 a cada persona se le da un recibo

447

448 Segundo: El Regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción:

449

450 **Considerando que:**

451 1. En torno al asunto del otorgamiento de permisos de funcionamiento para la actividad del Bungee  
452 sobre el puente negro existen varios pronunciamientos.

453 2. Que es conocido por este Concejo Municipal los siguientes documentos: Oficio No. UTGV-MN-CI-  
454 044-10, oficio No. AT-MN-200-2011, oficio UTGV-MN-CI-0293-11, oficio DGR-025-2012, oficio No.  
455 02098DJ-2019-2012-CGR y el Informe AUDI-MN-TE-01-2012.

456 3. Que es responsabilidad de este Concejo Municipal velar por el cumplimiento de las normativas  
457 jurídicas vigentes, sobre todo cuando este Órgano es enterado de las mismas en el seno del  
458 plenario municipal.  
459

460

**Por tanto:**

461 1. Este Concejo instruye a la Administración Municipal para que le dé término a los contratos  
462 realizados con las empresas Aventuras Extremas S.A y Tropical Bungee S.A, bajo el concepto de  
463 uso a título precario.

464 2. Instruir a la Administración Municipal para que coordina las acciones necesarias a fin establecer  
465 un convenio tripartito entre MOPT-ICT-Municipalidad que permita el desarrollo de la actividad del  
466 puentismo con el aval que dichas instituciones, de acuerdo con el Artículo 7 del Código Municipal.  
467

468

468 El Regidor Hans Corrales menciona que justifica su moción porque indica que entiende y ha visto el  
469 esfuerzo de la Alcaldesa de asesorarse con un grupo de personas para estar en lo cierto, sin embargo  
470 como Regidor quiero salvar mi responsabilidad, porque nos han llegado suficientes elementos de  
471 diferentes instituciones de peso, de una u otra forma, la vez pasada se discutió que porque a través de  
472 una tercera persona, pero al final son documentos muy oficiales de los cuales nosotros recibimos y no  
473 podemos hacer caso omiso, donde indican que la actividad de funcionamiento no es correcta porque no  
474 está apegada al ordenamiento jurídico, al mismo tiempo es una actividad que a Naranjo le trae un  
475 prestigio, llama la atención, Naranjo es conocido por esa actividad de puentismo, aquí el asunto es que  
476 hemos entrado a un punto en el cual cada vez hay más elementos de juicio para tomar decisiones, estuve  
477 hablando con una persona que tengo contacto del MOPT, y me decía, porque ustedes no se han agarrado  
478 del artículo 7 del Código Municipal, si ahí está estipulado que entre entidades oficiales se puede hacer  
479 convenios y otras municipalidades lo hacen, yo pensaba que bonito que esa actividad tuviera la avenía de  
480 dos instituciones tan fuertes como el ICT y el MOPT y en ese sentido se lima las asperezas y podemos  
481 entrar en algo más respaldado, emito esta moción porque quiero salvar responsabilidad. Cuando el  
482 Auditor presenta el informe del caso y también dice que no se puede, creo que es cuestión de no pensarlo  
483 y ejecutarlo.  
484

485

485 El Presidente Municipal menciona que todo este asunto gira en torno del señor Hugo Rojas que anda  
486 detrás de esta situación que tiene un lío legal y que ha llevado esta situación a este punto, los  
487 pronunciamientos que se hablaron, en ningún momento le están ordenando a la Municipalidad que no dé  
488 el permiso o que sí, están mencionando que dice la Ley, sin embargo estos criterios se pueden interpretar  
489 de muchas formas, para tomar una decisión se tiene que hacer en base a todos estos pronunciamientos.  
490 Tengo esperanzas de que esa actividad pueda seguir por un asunto turístico, siempre y cuando esté  
491 pegado a la legalidad. Esos documentos están pegados al derecho de vía, todos sabemos que por ahí no  
492 circula nadie, para tomar una decisión tenemos que apegarnos a todos los documentos, no apoyo la  
493 moción porque todavía nos podemos analizar ciertas situaciones.  
494

495

495 El Regidor Carlos Alfaro menciona que para nadie es un secreto que esta actividad beneficia al Cantón, la  
496 actividad siempre se ha defendido porque sabemos que trae beneficios grandes al Cantón, sin embargo es  
497 preocupante que hayan tantos pronunciamientos que indican que hay que no hay legalidad en la

498 situación, sugiero que esta actividad debe de paralizarse ya y buscar una legalidad total para que ojalá se  
499 puede volver a retomar, porque trae muchas ventajas a este Cantón.

500  
501 El Regidor Greivin Porras menciona que apoya la moción del Regidor Hans Corrales con tantos  
502 pronunciamientos, debe buscarse una solución y creo que ya está por medio del Artículo 7 del Código  
503 Municipal, donde indica que puede hacerse convenios, leyendo el informe de auditoría indica que desde  
504 el año 2000 se viene hablando de esta situación y se le está dando más largas al asunto, el compañero  
505 está dando una posible solución que es hacer el convenio con el MOPT-ICT.

506  
507 El Vicealcalde menciona que no es cierto que el pronunciamiento de la Contraloría diga que no, respeto el  
508 criterio del Auditor, pero tampoco menciona que el uso precario está bien fundamentado y legalmente  
509 establecido que se puede permitir y además como ya está aprobado el uso precario, la misma ley  
510 administrativa, indica que para que se ejecuta esta acción, se debe eliminar el uso precario por un periodo  
511 determinado pero no habla que las partes no serán afectadas, porque también hay una Ley, lo que más  
512 me extraña es que esta situación lleva más de 20 años y no hay un juicio, la Contraloría no dice ciérrese, el  
513 señor Auditor no menciona el artículo 154 ni el 161, que nos da la base de algunos antecedentes para  
514 darle el uso precario que se está dando. Por último el artículo 7 son convenios para otras cosas,  
515 básicamente para lo que son servicios y obras, y eso no es un servicio ni es una obra y si nos vamos en  
516 donde se basa ese artículo, art.4 inciso c que dice: *Administrar y prestar los servicios públicos municipales.*

517  
518 El Regidor Hans Corrales menciona que básicamente quisiera aclarar 2 cosas, en el asunto del puente creo  
519 que la actividad se llama puentismo y aquí hay en juego 3 aspectos, propiamente la licencia municipal, el  
520 derecho de vía y el anclaje de estructuras en el puente, si ustedes ven la moción lo que quería defender es  
521 que a partir de ese artículo la Municipalidad puede obtener licencias turísticas, me extraña el comentario  
522 del Vicealcalde, así como hay patente y construcciones eso se puede convertir en un servicio, la propuesta  
523 del convenio es para buscar una forma de obtener ese servicio y que lo pueda brindar la Municipalidad,  
524 una licencia turística.

525  
526 La Alcaldesa menciona que si el mismo MOPT se declara en contra es muy difícil que se pueda obtener un  
527 visto bueno, yo les pedí a las dos empresas un estudio estructural del puente, para conocer el estado del  
528 puente, esta gente cansa, si viene la orden de un Juez de que se tiene que cerrar, se va a cerrar, si el  
529 Concejo Municipal me ordena que se cierre, lo cierro, aquí no hay ningún problema, nuestro interés es el  
530 turismo, estamos con una ruta del Café, parte de esta ruta está el Bungee, el Cerro Espíritu Santo, las  
531 alianzas son con la empresa privada. Gracias a Dios no ha habido ningún accidente, ellos pagan un seguro  
532 internacional.

533  
534 El Regidor Nicolás Corrales menciona que de una vez por todas se aclare esta situación, es obvio que  
535 existen varios pronunciamientos que mencionan varias leyes y artículos, creo que la parte administrativa y  
536 el Abogado del Concejo deben llegar a un acuerdo y presenten un informe definitivo si la actividad puede  
537 o no puede seguir la actividad.

538

539 **ACUERDO SO-13-101-2012. El Concejo Municipal no aprueba la Moción del Regidor Hans Corrales por**  
540 **quedar la votación 2 votos a favor de parte del Regidor Hans Corrales y Regidor Carlos Alfaro y 3 votos**  
541 **en contra de parte del Regidor Gilberto Ruiz, Regidor Nicolás Corrales y Regidora Alicia Alfaro.**  
542

543 **ARTICULO 12.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que como está en la apogeo lo del tema de la Basura, no  
544 recuerdo para indicarle a la gente cual es la tarifa que se va a cobrar.  
545

546 El Vicealcalde le indica que son ¢3.360, esto se ha prestado para un juego tan bajo, hay gente que se deja  
547 decir que vamos a cobrar ¢36.000, la información se está entregando en las escuelas, pulperías, en si en  
548 cada comunidad y con perifoneo se está informando a la gente. Recuerden que gracias a un vecino de San  
549 Jerónimo que puso un recurso de amparo, se le ordena a la Municipalidad que tiene que recoger la basura  
550 en todo el cantón y todos tenemos que pagar la basura saquen o no saquen la basura.  
551

552 **ARTICULO 13.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que muchos funcionarios le han preguntado que van  
553 hacer con los reajustes de Ley que les deben a los funcionarios municipales o que ha pasado con la  
554 situación.  
555

556 La Alcaldesa menciona que nadie sabe lo que es sentarse con la tesorera y con el contador y ver los  
557 números y la situación real por la que está pasando la Municipalidad, nosotros hemos hablado muy  
558 honestamente con los funcionarios, no sé por qué tienen que andar diciéndoles a los Regidores que  
559 pasará si ellos conocen muy bien la realidad, la verdad es que ellos también fueron coparticipes de la  
560 realidad que tiene actualmente la Municipalidad, con una reestructuración muy mal planteada, se  
561 recetaron unos sueldazos y ahora están viendo a ver cómo hacen, por el amor de Dios cuando vemos al  
562 país de España, un país desarrollado que se pusieron de acuerdo y se rebajaron los salarios, porque el país  
563 está muy mal y todos los funcionarios aceptaron rebajarse el salario, tenemos el privilegio de tener  
564 aguinaldo, tenemos el privilegio de tener un sobre sueldo que es el salario escolar que me parece una  
565 barbaridad que se pague, tenemos el privilegio de tener dedicación exclusiva, cuando yo entré todo el  
566 mundo la pedía, ahora dicen que son derechos adquiridos y que me van a demandar y tenemos el  
567 derecho de tener prohibición, todo el mundo feliz de la vida, también tienen carrera profesional, un día de  
568 estos me mandaron la cuenta de carrera profesional, los empleados me mandaron una nota firmada que  
569 en el transcurso del año, me dieron hasta el 31 de diciembre de ver como hago para que se paguen los  
570 reajustes, después del 2012 seguro si me van hacer una huelga, pero me dieron la posibilidad de buscar  
571 los recursos hasta diciembre, sabemos que eso se les debe, se viene arrastrando de años anteriores y  
572 sabemos que tenemos que pagarlo, pero no se habla de poquitos millones, estamos hablando que  
573 sobrepasa los ¢30.000.000 al contador y a la tesorera les solicité que a la fecha hicieran los cálculos de  
574 cuanto era lo que se debe y ver que la Municipalidad puede hacer, lo que me parece injusto es que  
575 vengan al Concejo a presionar porque la Municipalidad está haciendo lo propio, estamos viendo a ver  
576 cómo hacemos para recoger el dinero porque la gente hasta eso no quiere pagar. No sé en qué momento,  
577 ni a qué hora, pero se está estudiando, yo también estoy haciendo otras acciones, porque aquí también se  
578 tiene que cobrar lo que se está pagando de más, ahí poco a poco se van a ver las acciones que se están  
579 tomando, que no lo vean como represarías ni mucho menos, pro tenemos que actuar bajo el principio de  
580 legalidad.  
581

## **CAPITULO Nº 8**

INFORME DE LA ALCALDESA

582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609

**ARTICULO 14.** MN- ALC-1127-12.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

**ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de marzo, 2012.

**PUNTO 1**

Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de marzo 2012; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 21 de marzo a las diez horas; se proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Naranjo, 20 de marzo, 2012.

MN- ALC-1101-12.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria número 03-12 conforme a la información que se le detalla:

**ADMINISTRACIÓN**

**JUSTIFICACION: Ajuste al Presupuesto Definitivo 2012**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢29.363.800.00
<b>TOTAL</b>		¢29.363.800.00

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢21.286.467.59
5.1.1.0.03.04	Salario Escolar	¢1.919.152.44
5.1.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢1.743.361.70
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢3.263.326.81
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢115.149.15
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢345.447.44
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢690.894.87
<b>TOTAL</b>		¢29.363.800.00

610  
 611 **SERVICIOS COMUNALES**  
 612 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**  
 613 **JUSTIFICACION: Ajuste al Presupuesto Definitivo 2012**  
 614

<b>Disminuir</b>		
5.2.1.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢5.634.282.10
<b>TOTAL</b>		¢5.634.282.10

615

<b>Trasladar</b>		
5.2.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢3.102.101.66
5.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢279.680.32
5.2.1.0.03.04	Salario Escolar	¢254.062.13
5.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢475.568.41
5.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢16.780.82
5.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢50.342.46
5.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢100.684.90
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.355.061.40
<b>TOTAL</b>		¢5.634.282.10

616  
 617 **RECOLECCION DE BASURA**  
 618 **JUSTIFICACIÓN**  
 619 **Publicación en la gaceta de los reglamentos del Departamentos de Basura y publicidad por la**  
 620 **recolección de desechos sólidos en el Cantón de Naranjo.**  
 621

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.1.04.06	Otros Servicios generales	¢7.700.000.00
<b>TOTAL</b>		¢7.700.000.00

622  
 623

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.03.01	Información	¢5.000.000.00
5.2.6.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢1.500.000.00
5.2.6.1.07.02	Actividades de protocolarias	¢700.000.00
5.2.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢7.700.000.00

624  
 625 **JUSTIFICACION**  
 626 **Ajuste al Presupuesto definitivo 2012**

<b>Disminuir</b>		
------------------	--	--

5.2.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢21.670.060.17
<b>TOTAL</b>		¢21.670.060.17

627

<b>Trasladar</b>		
5.2.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢2.176.781.55
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢196.255.00
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	¢178.278.41
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢333.712.00
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢11.775.30
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢35.325.90
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢70.651.78
5.2.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢8.367.280.23
5.2.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢400.000.00
5.2.2.2.03.01	Materiales y productos minerales	¢400.000.00
5.2.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢500.000.00
5.2.2.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢9.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢21.670.060.17

628

**ACUEDUCTO**

629

**JUSTIFICACION:**

630

**Confeción de revista de Información de la Municipalidad de Naranjo**

631

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢300.000.00
5.2.6.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

632

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

633

**JUTIFICACION**

634

**Ajuste al Presupuesto Definitivo 2012.**

635

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢11.878.529.37
<b>TOTAL</b>		¢11.878.529.37

636

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.896.593.25
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢441.468.69
5.2.6.0.03.04	Salario Escolar	¢401.030.98

5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢750.673.35
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢26.488.12
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢79.464.36
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢158.928.73
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.623.881.89
5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢3.500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢11.878.529.37

637

638

**MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

639

**Justificación Ajuste al Presupuesto Definitivo 2012**

640

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestario	¢5.645.976.50
<b>TOTAL</b>		¢5.645.976.50

641

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢5.645.976.50
<b>TOTAL</b>		¢5.645.976.50

642

643

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

644

**JUSTIFICACION:**

645

**Compra de artículos decorativos para la Casa de la Cultura**

<b>Disminuir</b>		
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

646

<b>Trasladar</b>		
5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

647

648

**RECURSOS DE LA LEY 8114**

649

**JUSTIFICACION**

650

**Ajuste al presupuesto definitivo 2012.**

<b>Disminuir</b>		
5.3.2.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢27.126.300.00
<b>TOTAL</b>		¢27.126.300.00

651

<b>Trasladar</b>		
5.3.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢27.126.300.00
<b>TOTAL</b>		¢27.126.300.00

<b>MUNICIPALIDAD DE NARANJO</b>				
<b>COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO</b>				
<b>Minuta de reunión Nº</b>		<b>03-2012</b>		
Fecha	Inicio	Fin	Próxima Junta	Elaborado por:
21/03/2012	10:00 a.m.	10:40 p.m.		Julio Arley Solís
<b>Objetivo:</b>				<b>Ubicación:</b>
Recepción y análisis de las solicitudes de las modificaciones presupuestarias del mes de Marzo 2012, para la aprobación o no aprobación de las mismas.				Despacho de la Sra. Alcaldesa Municipal.
Asistentes		Puestos		Asistencia
Olga Corrales		Alcaldesa		Presente
Gilberto Ruíz		Regidor		Presente
Alicia Alfaro		Regidora		Presente
Alex Zambrana		Regidor		Presente
Marianela Acuña		Tesorera		Presente
Julio Arley		Contador		Presente
Número	Descripción			
001	Se reciben modificaciones internas al presupuesto definitivo 2011 para el año 2012, para efectuarlas en el Programa I, subprograma Administración general. En el Programa II, subprogramas Recolección de basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Acueducto; Mantenimiento de Edificios y 8114.			
Número	Acuerdos tomados por la comisión			
001	Se comunica que con base al Oficio 01868 DFOE-DL-0211 de la Contraloría General de la República, se realizó el Ajuste al Presupuesto Definitivo para el año 2012, mediante las modificaciones internas incluidas dentro de este documento.			
002	Se acuerda aclarar que <b>no</b> se están desviando recursos que tienen fin específico, tampoco se están desviando recursos comprometidos por leyes ni por licitaciones o contratos, esto con base a las solicitudes presentadas por los coordinadores de departamentos y a las autorizaciones aprobadas en las mismas.			

003	Como acuerdo, se determina detallar la importancia de tener presente que en el presupuesto definitivo 2011 para el año 2012, las metas fueron realizadas en el año 2011, por lo que la modificación interna 03-2012 que se realiza es para el desarrollo de metas y proyectos.
004	Se aprueba hacer el traslado de las modificaciones presupuestarias al Concejo Municipal para su aprobación final.

653

654 **ACUERDO SO-13-102-2012. El Concejo Municipal de Naranjo una vez analizada la modificación**  
655 **modificación Interna presupuestaria número 03-12 conforme a la información que se detalló, la**  
656 **aprueba por unanimidad. Acuerdo en firme.-**

657

658 **PUNTO 2**

659 Traslado de documentación ante la Comisión de Jurídicos.

660

661 Así mismo, solicitarle al Superior que eleve petición al Concejo Municipal para que se reformen o  
662 deroguen varios artículos de algunas reglamentaciones publicadas por la Municipal, afín de ajustarlas a la  
663 realidad actual y por lo cual se solicita:

664

665 Artículo 1°—Reformas. Refórmense los artículos 32° y 33° del Reglamento para la Operación y  
666 Administración del Acueducto de la Municipalidad de Naranjo, del cual se leerá de la siguiente forma:

667 ARTÍCULO 32°—Inicio de la Ejecución. Transcurrido el plazo dispuesto en el artículo 29, y no habiéndose  
668 cancelado la deuda por parte del contribuyente. Se remitirá la cuenta morosa a la Gestión Cobratoria  
669 Tributaria, a efectos, de que se tramite en conformidad con lo establecido en los artículos 169 y siguientes  
670 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

671

672 ARTÍCULO 33°—Aplazamientos o fraccionamiento de pagos. En los casos en los que el contribuyente  
673 solicite aplazamiento o fraccionamiento de pago con la Municipalidad, este se tramitará de conformidad  
674 con lo establecido en el artículo 38 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y en concordancia  
675 con los procedimientos definidos mediante las resoluciones generales o internas ordenadas por la Alcaldía  
676 Municipal.

677

678 Artículo 2°—Derogaciones.

679

680 a) Se deroga el artículo 31 del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la  
681 Municipalidad de Naranjo

682 b) Se deroga el Reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la  
683 Municipalidad de Naranjo, publicado en la Gaceta N°37 de fecha 23 de febrero del 2004 y la Gaceta N°83  
684 del Jueves 30 Abril del 2009

685 Siendo necesario para lograr el requisito de eficacia y legalidad, que se publique el acuerdo municipal  
686 donde se ordena las reformas y derogaciones anteriores.

687

688 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada a la Comisión**  
689 **de Jurídicos para su posterior dictamen.**

690

691 **PUNTO 3**

692 Me permito informarles sobre el Oficio DAI-0585-2012 suscrito por el Ing. Ronald Ávila Jiménez Jefe de  
693 Área de Diseño de la CCSS, dirigida al Dr. Luis Fernando Montero Castro Director de Área de Naranjo, en la  
694 cual le menciona que lo conversado el pasado viernes 16 de marzo del 2012, se indica que el proyecto de  
695 la Sede de Área de Salud de Naranjo, ya concluyó la fase de anteproyecto, por lo cual se podría iniciar con  
696 las fases de planos constructivos y posteriormente el visado de los mismos, sin embargo la situación  
697 financiera de la institución ha obligado a las altas autoridades a realizar un rebalanceo del  
698 Portafolio de Proyectos, teniendo como consecuencia que el Proyecto que nos ocupa, cuente con  
699 financiamiento hasta el año 2016. Esta situación conlleva a replantear las fechas de entrega de las  
700 siguientes etapas del proceso de diseño de la Sede de área de Naranjo, específicamente la etapa de  
701 realización de los planos constructivos, por lo cual, esta dirección definió desde el punto de vista técnico  
702 suspender el proceso de diseño de la Sede de Naranjo, estimado que el inicio de los planos constructivos  
703 de la nueva Sede de Área de Naranjo, sea en el año 2014. Esta fecha se estimó considerando que una  
704 licitación pública podría tardar un año desde su publicación hasta la orden de inicio de las obras, y que  
705 conservadoramente la etapa de planos constructivos y visados de planos se prolonga por un tiempo de  
706 aproximadamente un año. No obstante se debe tener claro que la reinversión de Portafolio de Inversiones  
707 se hace cada mes de septiembre y si el proyecto sufre algún cambio que implique un adelanto en la fecha  
708 de inversión, el mismo será reactivado.

709

710 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

711

712 **PUNTO 4**

713 Les remito solicitud del Lic. Manuel Segura Presidente de la Asociación Solidarista, la cual literalmente  
714 dice: *“Sírvese interponer sus buenos oficios para que eleve petición ante la Comisión de Asuntos Jurídicos*  
715 *del Concejo Municipal a efectos de que suspenda el pronunciamiento en favor de ASOEMUNA sobre el*  
716 *local N°55, hasta tanto no se cuente con los acuerdos de Junta Directiva donde se haga manifiesto los*  
717 *proyectos que se van a realizar con dicho local y poseer el contenido económico necesario para mantener*  
718 *al día las erogaciones de dicho local comercial.”*

719

720 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada a la Comisión**  
721 **de Jurídicos para que suspenda el pronunciamiento a favor de ASOEMUNA.**

722

723 **PUNTO 5**

724 Les informo sobre oficio N° 022-M1-DSM-MN, suscrito por el señor Elio Vargas Rodríguez Supervisor de  
725 Servicios Municipales, en la cual solicita que se deroguen los siguientes acuerdos SO-10-078-2012; SO-10-  
726 079-2012 y SO-10-79 Bis-2012. Plan Maestro del Acueducto, lo anterior con asesoría del IFAM ya que en  
727 dichos acuerdos no se establecieron los montos de inversión.

728

729 **ACUERDO SO-13-103-2012. El Concejo Municipal acuerda derogar los siguientes acuerdos SO-10-078-**  
730 **2012; SO-10-079-2012 y SO-10-79 Bis-2012. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

731  
732 El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a gestionar  
733 ante el IFAM los siguientes acuerdos:  
734

735 **ACUERDO SO-13-104-2012.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la compra de tres hectáreas de  
736 terreno en las nacientes, la Virgencita, Candelaria 2 y la Naciente de Juan Torta, por un monto total de  
737 **¢45.000.000 millones de colones. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.**  
738

739 **ACUERDO SO-13-105-2012.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la construcción de obras de  
740 infraestructura del acueducto, por un monto de **278.723.000 millones de colones. Acuerdo**  
741 **definitivamente aprobado por unanimidad.**  
742

743 **ACUERDO SO-13-106-2012.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la construcción de instalaciones para  
744 el acueducto municipal, por un monto de **¢59.936.000 millones de colones. Acuerdo definitivamente**  
745 **aprobado por unanimidad.**  
746

747 **ACUERDO SO-13-107-2012.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de un vehículo marca  
748 **Toyota Land Cruiser, por un monto de ¢18.360.000 millones de colones. Acuerdo definitivamente**  
749 **aprobado por unanimidad.**

750 **CAPITULO N° 9**  
751 **INFORME DEL PRESIDENTE**

752  
753 **ARTÍCULO 15:** El Presidente Municipal recuerda a los miembros de este Concejo que el lunes 02 de abril  
754 habrá sesión Ordinaria normalmente a las 6:00pm en el Salón de Sesiones.  
755

756 La Alcaldesa menciona que quisiera disculparse tanto ella como el Vicealcalde porque no podrán asistir ya  
757 que van a tomar vacaciones bien merecidas, la Municipalidad estará cerrada toda la semana santa.  
758

759 **CAPITULO N° 10.**

760 **ARTÍCULO 16:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas de los veintisiete días  
761 de marzo del año dos mil doce.  
762

763  
764

765 Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
766 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

767  
768  
769

770  
771  
772

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa